

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

1998 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal, que superaron las pruebas selectivas, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como con el art.23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 24 de enero de 2005, teniendo en cuenta para ambos turnos lo siguiente:

Primero.-Los Auxiliares de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art.24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.-Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.-En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberá manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.-Los Auxiliares de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Quinto.-Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 10 de noviembre de 2004 (BOE de 25 de noviembre), no adjudicadas en la presente Resolución, mantienen su condición de desiertas.

Los nombrados por el turno de promoción interna deberán tener en cuenta, además, las siguientes observaciones:

Primera.-En caso de que los Auxiliares de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, de nuevo ingreso, quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse hasta Canarias, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art.66.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Segunda.-Cuando un funcionario del cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial, acceda al cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, y desee permanecer en activo en el cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo.

Tercera.-En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Dirección General de Relaciones con la Administración, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo Escala de Auxilio Judicial, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el cuerpo de Auxiliares (Cuerpo o Escala de Tramitación), al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia y al órgano judicial de origen.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I para su conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 2005.-La Directora General, María Rosa de Haro Brito.

ANEXO I

Comunidad Autónoma de Canarias

Org.judicial	DNI	Adjudicatario
RELACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS FUNCIONARIOS DE PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO DE AUXILIARES		
1. JDO.CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2 LAS PALMAS DE G.C.	09393297	LÓPEZ MARCOS, JOSÉ ANTONIO.
2. JDO.SOCIAL N.º 2 LAS PALMAS DE G.C.	11768369	ACERA AMORES, M.DEL ROSARIO EMILIA.
3. JDO.1.ª INSTANCIA N.º 8 LAS PALMAS DE G.C.	43669235	RAMOS LEÓN, SORAYA.
4. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 6 ARRECIFE.	12382641	ARROYO ALFAGEME, FERNANDO FRANCISCO.
6. T.S.J.SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO LAS PALMAS DE G.C.	34991148	GONZÁLEZ.RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO.
7. JDO.SOCIAL N.º 2 LAS PALMAS DE G.C.	33331222	LOURÉS DEVESA, JOSÉ MANUEL.
8. JDO.SOCIAL N.º 2 LAS PALMAS DE G.C.	32648533	ESPIÑEIRA GARCÍA, MARÍA RAQUEL.
9. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 6 TELDE.	42773205	TORRES TORRES, MARGARITA.
10. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 5 TELDE.	52610927	GONZÁLEZ VALLINA, SEVERINO.
11. JDO.1.ª INSTANCIA N.º 11 LAS PALMAS DE G.C.	52590790	FERNÁNDEZ SAIZ, FERNANDO CARLOS.

Org.judicial	DNI	Adjudicatario
12. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 1 ARRECIFE.	11421401	RODRÍGUEZ GARCÍA, SUSANA.
13. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 1 ICOD DE LOS VINOS.	36091369	SOTO GONZÁLEZ, JESÚS.
14. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 1 TELDE.	42042423	ZAMORA PADRÓN, FRANCISCO MIGUEL.
15. JDO.1.º INSTANCIA N.º 3 S.CRISTOBAL DE LA LAGUNA.	43777411	PORTUGUÉS ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL.
16. FISCALÍA LAS PALMAS DE G.C.	50441697	GUTIÉRREZ ARIZALETA, JOSÉ LUIS.
17. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 4 GRANADILLA DE ABONA.	36113992	PRADO PRADO, FERNANDO JAVIER.
18. JDO.PENAL N.º 3 S/C TENERIFE.	36044475	VELEIRO ACUÑA, HELIODORO.
19. JDO.PENAL N.º 3 S/C TENERIFE.	07869853	PÉREZ GONZÁLEZ, DAMIÁN.
20. JDO.PENAL N.º 5 LAS PALMAS DE G.C.	42855444	ALMEIDA DÍAZ, ANTONIO JESÚS.
21. JDO.PENAL N.º 2 S/C TENERIFE.	32806176	MEJUTO SOTO, CAMILO JESÚS.
22. JDO.PENAL N.º 3 S/C TENERIFE.	33494158	PEREDA ASENCIO, MARÍA JESÚS.
23. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 7 S.BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	71414220	LUCAS ÁLVAREZ, CARMEN DE.
24. JDO.1.º INSTANCIA N.º 6 LAS PALMAS DE G.C.	42774329	DOMÍNGUEZ NARANJO, FRANCISCO ANDRÉS.
25. FISCALÍA LAS PALMAS DE G.C.	34996704	ATRIO LORENZO, JOSÉ MANUEL.
26. T.S.J.SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO LAS PALMAS DE G.C.	17162124	BLASCO AZNAR, MARÍA PILAR.

RELACION DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS FUNCIONARIOS DE TURNO LIBRE AL CUERPO DE AUXILIARES

1. JDO.SOCIAL N.º 4 LAS PALMAS DE G.C.	09417952	SANTAMARTA RIERA, ROSA MARÍA.
2. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 7 ARONA.	34048383	SIGÜENZA PEÑA, CONCEPCIÓN.
3. JDO.PENAL N.º 4 S/C TENERIFE.	44457337	RODRÍGUEZ QUIROGA, SILVIA MARÍA.
4. T.S.J.SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO LAS PALMAS DE G.C.	72521842	ALBERO TEJUELO, MARÍA NIEVES.
5. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 5 TELDE.	45636138	TARÍN SAPENA, ANA.
6. JDO.SOCIAL N.º 7 LAS PALMAS DE G.C.	46062243	CEÑA ARCE, MARTA.
7. JDO.MENORES LAS PALMAS DE G.C.	09317976	TOMILLO MORATE, JOSÉ ANTONIO.
8. JDO.1.ª INSTANCIA N.º 4 S.CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.	09327739	OLMEDO MARTÍN, JESÚS ÓSCAR.
9. JDO.PENAL N.º 6 LAS PALMAS DE G.C.	08825793	BLASCO BARBERO, NURIA.
10. JDO.SOCIAL N.º 5 LAS PALMAS DE G.C.	07050701	BERROCAL MIMOSO, JOSÉ MARÍA.
11. JDO.SOCIAL N.º 3 LAS PALMAS DE G.C.	46815540	HERRERO GUSTAVO, ROBERTO.
12. JDO.1.ª INSTANCIA N.º 13 LAS PALMAS DE G.C.	24272516	JIMÉNEZ RAMOS, ALICIA.
13. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 1 TELDE.	11965042	PÉREZ MATILLA, VANESA.
14. JDO.SOCIAL N.º 3 LAS PALMAS DE G.C.	43425856	BARRAGÁN SÁNCHEZ, JOAQUÍN.
15. JDO.SOCIAL N.º 5 LAS PALMAS DE G.C.	32880543	ÁLVAREZ ORDÓÑEZ, SANDRA MARÍA.
16. JDO.SOCIAL N.º 7 LAS PALMAS DE G.C.	77515451	SORIANO ROMÁN, ADELA.
17. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 2 GÜÍMAR.	07553927	CARO GARCÍA, MIGUEL.
18. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 1 ICOD DE LOS VINOS.	43371765	MARTÍN MORA, MONTSERRAT.
19. JDO.SOCIAL N.º 1 LAS PALMAS DE G.C.	32827065	CARRERA TROCHE, JAIME ALBERTO.
20. JDO.PENAL N.º 1 LAS PALMAS DE G.C.	08816379	MORERA MONJE, ALICIA MARÍA.
21. JDO.SOCIAL N.º 5 LAS PALMAS DE G.C.	23242178	LÓPEZ TOMÁS, LUISA MARÍA.
22. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 2 GÜÍMAR.	04592860	RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA JOSÉ.
23. JDO.PENAL N.º 4 LAS PALMAS DE G.C.	30799489	FUENTE Povedano, FRANCISCO DE ASÍS DE LA.
24. JDO.SOCIAL N.º 5 LAS PALMAS DE G.C.	10870528	MIÑAMBRES ALONSO, ANTONIA.
25. DECANATO GRANADILLA DE ABONA.	36135135	FRANCO PENA, PATRICIA.
26. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 2 GÜÍMAR.	43365183	GONZÁLEZ TORRES, SOFÍA.
27. JDO.MENORES LAS PALMAS DE G.C.	32666322	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, NICASIO.
28. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 2 TELDE.	12381227	GARCÍA CASCON, JOSÉ.
29. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 4 TELDE.	33451270	TORRES SALAS, SUSANA.
30. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 4 GRANADILLA DE ABONA.	46853391	VILCHES CAÑIZARES, MARÍA DEL MAR.
31. JDO.SOCIAL N.º 3 LAS PALMAS DE G.C.	70516947	MADRIGAL COLLADO, YOLANDA.
32. JDO.SOCIAL N.º 3 LAS PALMAS DE G.C.	12779145	GONZÁLEZ NICOLÁS, MARÍA JESÚS.
33. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 7 ARONA.	31330245	HERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA PILAR.
34. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 1 GÜÍMAR.	32774970	BOGA VIEIRO, ANA M.
35. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 5 TELDE.	10903263	TOLOSA GARCÍA, YOLANDA.
36. JDO.MENORES LAS PALMAS.	71122859	MORALES DE LA CRUZ, MARÍA TERESA.
37. JDO.1.ª INSTANCIA N.º 8 LAS PALMAS DE G.C.	44310912	SANTANA VALDIVIA, MARGARITA DEL PINO.
38. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 5 TELDE.	77333067	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL.
39. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 6 ARRECIFE.	76413957	PÉREZ FERNÁNDEZ, MARGARITA.
40. JDO.SOCIAL N.º 1 LAS PALMAS DE G.C.	00396815	GRADO ABEJÓN, DOMINICA DE.
41. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 4 GRANADILLA DE ABONA.	23798864	RODRÍGUEZ CASTILLO, MARÍA GRACIA.
42. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 4 GRANADILLA DE ABONA.	77516419	MARTÍNEZ-IGLESIAS LÓPEZ, ROSENDO.
43. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 4 TELDE.	26486304	RUIZ SÁNCHEZ, ANA.
44. JDO.SOCIAL N.º 1 LAS PALMAS DE G.C.	77505153	LÓPEZ MARTÍNEZ, FEDERIDO GINÉS.
45. JDO.PENAL N.º 6 LAS PALMAS DE G.C.	52558069	COTILLAS PADILLA, ROSA MARÍA.
46. JDO.1.ª INSTANCIA N.º 6 LAS PALMAS DE G.C.	78512148	GÓMEZ FELIPE, RUBÉN GERARDO.
47. JDO.PENAL N.º 4 LAS PALMAS DE G.C.	44310636	MARTÍN PULIDO, MARÍA DEL CARMEN.
48. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 1 GRANADILLA DE ABONA.	30524668	RIVAS RAMOS, CATALINA ISABEL.
49. JDO.1.º INSTANCIA N.º 6 LAS PALMAS DE G.C.	30534275	ESCOBAR JIMÉNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES.
50. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 1 ARONA.	33280478	LOSADA MÉNDEZ, MARÍA JOSÉ.
51. JDO.PENAL N.º 3 LAS PALMAS DE G.C.	52556846	PÉREZ GARCÍA, ANTONIO.
52. DECANATO ARONA.	78408933	GARCÍA GARCÍA, MARÍA VERÓNICA.
53. JDO.PENAL N.º 3 LAS PALMAS DE G.C.	12732313	CABEZÓN FUENTE, VICENTA.
54. JDO.PENAL N.º 1 LAS PALMAS DE G.C.	36091796	FIGUEROA PÉREZ, EVA MARÍA.
55. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 4 TELDE.	26019247	LINDEZ GONZÁLEZ, JESÚS.

Org.judicial	DNI	Adjudicatario
56. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 1 LOS LLANOS DE ARIDANE.	11962842	PEDRERO MURIEL, SANTIAGO.
57. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 3 GRANADILLA DE ABONA.	71699049	POMARADA ROBLEDO, MARÍA DEL CARMEN.
58. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 6 ARRECIFE.	33848141	LÓPEZ ARIAS, ANTONIO JOSÉ.
59. JDO.1.ª INST. E INSTR.S.SEBASTIÁN DE LA GOMERA.	45439913	DÍAZ GUILLÉN, MARÍA EUGENIA.
60. JDO.1.ª INSTANCIA N.º 1 LAS PALMAS DE G.C.	09790272	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL.
61. JDO.PENAL N.º 1 LAS PALMAS DE G.C.	10849129	FRESNO ORO, MARTA.
62. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 3 GRANADILLA DE ABONA.	72445168	URCOLA LARRARTE, MARÍA PILAR.
63. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 5 ARRECIFE.	10855843	LUCAS DE SOTO, PABLO JAVIER.
64. JDO PENAL N.º 3 LAS PALMAS DE G.C.	32662791	MARTÍNEZ GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ.
65. JDO.1.ª INST. E INSTR. N.º 3 TELDE.	18978581	ANDRIO CIRUJEDA, NOEMA.

1999

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, que superaron las pruebas selectivas, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo.

De conformidad con lo establecido la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como con el art. 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 24 de enero de 2005, teniendo en cuenta para ambos turnos lo siguiente:

Primero.-Los Oficiales de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.-Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.-En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberá manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.-Los Oficiales de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Quinto.-Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 10 de noviembre de 2004 (BOE de 25 de noviembre), no adjudicadas en la presente Orden, mantienen su condición de desiertas.

Los nombrados por el turno de promoción interna deberán tener en cuenta, además, las siguientes observaciones:

Primera.-En caso de que los Oficiales de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, de nuevo ingreso, quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse hasta Canarias, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art. 66.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Segunda.-Cuando un funcionario del cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, acceda al cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, y desee permanecer en activo en el cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo.

Tercera.-En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el cuerpo de Oficiales (Cuerpo o Escala de Gestión), al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y al órgano judicial de origen.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 2005.-La Directora General, María Rosa de Haro Brito.